

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Términos y Condiciones del Servicio

LAS NORMAS RELATIVAS A LA RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONVENIO DE VARSOVIA Y CUALESQUIER REFORMA AL MISMO SERÁN DE APLICACIÓN AL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CUALQUIER ENVÍO CON ARREGLO AL PRESENTE EN TANTO Y EN CUANTO EL MISMO SE HALLE REGIDO POR DICHAS NORMAS.

TCC SAS que para efectos de los presentes Términos y Condiciones significará la compañía operativa, se dedica al transporte de paquetes y a la prestación de servicios relacionados con o adicionales a los anteriormente mencionados. TCC SAS ofrece a través de sus aliados (el "transportista") el transporte internacional de paquetes mediante los servicios de "Envíos Internacionales" y "Courier Internacional" con sus productos de (Paquete Premium, Paquete Económico, Paquete Ecommerce.) Los conjuntos de paquetes cubiertos por una sola Guía de Embarque serán considerados como un solo envío.

Todos los envíos se hayan sujetos a los términos y condiciones incluidos en la Oferta Comercial de TCC (publicada en el sitio www.tcc.com.co) la cual también está disponible en sedes principales de TCC, al documento base de TCC correspondiente a cada envío, y a las disposiciones previstas en la ley aplicable de la jurisdicción en la cual el embarque haya tenido origen.

Si el transporte aéreo implica un destino final o una parada en un país que no sea el de partida, podrá ser regulado por el Convenio de Varsovia. Las normas relativas a responsabilidad establecidas por el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Internacional Aéreo (Convention for the Unification of Certain Rules Relating to International Carriage by Air) firmado el 12 de octubre de 1929 en Varsovia, Polonia, o cualesquiera modificaciones al mismo serán de aplicación al transporte internacional de cualquier envío en tanto y en cuanto el mismo se halle regido por dichas normas.

No se prevén paradas al momento en que se confía el envío, y TCC se reserva el derecho de encauzar el envío en la forma que considere apropiada. No obstante, cualquier disposición en contrario, el transporte internacional por carretera podrá regirse por los términos y condiciones del Convenio sobre el Contrato para el Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (Convention on the Contract for the International Carriage of Goods by Road) firmado en Ginebra el 19 de mayo de 1956 y cualesquiera de sus reformas ("el Convenio CMR").

TCC podrá contratar subcontratistas para prestar servicios y cumplir con contratos, ya sea en su nombre y representación y en el de sus empleados, agentes y subcontratistas, cada uno de los cuales se beneficiarán de estos Términos y Condiciones. Ninguna de las partes mencionadas podrá dispensar el cumplimiento con los presentes términos y condiciones ni tampoco podrá modificar los mismos.

Todos los paquetes incluidos en una sola Guía Aérea, nota de entrega (la "remesa TCC") se considerarán un único envío. Un envío podrá ser transportado a través de cualesquiera paradas intermedias que TCC considere apropiadas.

A menos que se acuerde lo contrario por escrito antes de que el envío sea confiado a TCC, el servicio a ser provisto por TCC está limitado a recoger el envío, transportarlo, realizar el despacho de aduana cuando corresponda, y entregar el envío.

El remitente acepta que los envíos serán agrupados con envíos correspondientes a otras empresas a los fines de su transporte y que TCC no puede supervisar el movimiento de entrada y salida de embarques individuales en todos los centros de distribución.

Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio

TCC ofrece el transporte de mercancías en general, según se las define habitualmente, de conformidad con las siguientes restricciones:

- a. No se prestará servicio de transporte de paquetes o artículos cuyo valor exceda los US\$50,000 (o su equivalente en moneda local).
- b. No se transportarán paquetes o artículos cuyo peso neto exceda los 70 kilogramos (o 150 libras), cuya longitud supere los 270 centímetros (o 108 pulgadas) o cuya longitud y circunferencia combinados excedan los 330 centímetros (o 130 pulgadas) en total.
- c. No se transportarán paquetes que contengan cualesquiera artículos prohibidos detallados en el sitio Web de TCC (www.tcc.com.co) incluyendo, sin carácter taxativo, artículos de valor excepcional (como monedas, billetes, estampillas de correo, instrumentos negociables (salvo cheques), órdenes de dinero, piedras preciosas sin engarzar, diamantes de tipo industrial) y mercancías peligrosas.
- d. Con arreglo a la ley aplicable, algunos artículos sólo pueden ser transportados en virtud de condiciones preestablecidas y algunos de ellos no pueden ser transportados por vía aérea.
- e. TCC no suministra regularmente servicios en relación con paquetes que contengan animales vivos. TCC aceptará transportar animales vivos sólo a título excepcional. El transporte de paquetes que contengan animales vivos es limitado, debe ser acordado previamente y, como ocurre con los demás paquetes, sólo será prestado el servicio de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la oferta Comercial de TCC.
- f. Los remitentes tienen prohibido de enviar y TCC no aceptará para transportación envíos que contengan artículos que TCC no esté autorizado a aceptar o que TCC indique en los términos que no aceptará, incluyendo los envíos que le sean presentados para transportación en los Puntos de Logística y Servicios TCC, o en cualquier distribuidor tercero.
- g. TCC no suministra servicios de protección para el transporte de mercancías perecederas o que requieran protección del calor o del frío. Sólo será aceptado el transporte de dichas mercancías a riesgo del remitente respecto de cualquier daño ocasionado durante el transporte.
- h. No se transportará ninguna mercancía prohibida por cualquier regulación o ley aplicable en el país de origen o destino, o que TCC determine que es prohibida, a su sola discreción.
- i. El remitente será responsable porque los datos incluidos en la remesa sean precisos y correctos y de asegurarse de que todos los paquetes incluyan detalles de contacto adecuados relativos al remitente y destinatario y que los mismos estén correctamente empaquetados, identificados y rotulados, que sus contenidos estén descritos y clasificados con precisión y acompañados por la documentación que (en cada caso) sea necesaria a fin de que sean aptos para su transporte y que cumplan con los requisitos de la oferta Comercial de TCC que sea vigente y la ley aplicable.
- j. TCC se reserva el derecho, pero no es requerido a devolver al remitente cualquier envío que contenga un artículo prohibido. Si se efectuara el retorno de dicho envío, este se haría al solo riesgo y costo del remitente.

Productos Perecederos

TCC no proporciona un servicio de protección para el transporte de Productos Perecederos. Tales productos son aceptados para el servicio de transporte únicamente bajo el riesgo del remitente por cualquier daño que surja de la naturaleza perecedera del artículo transportado. Los remitentes no interpondrán reclamos por, y TCC no será responsable ante los remitentes ni ningún tercero por, cualesquiera daños y perjuicios que puedan surgir del transporte de Productos Perecederos,

independientemente de que el embarque sea entregado de acuerdo a alguna Garantía de Servicio de TCC que sea aplicable o sea retrasado en tránsito.

TCC se reserva el derecho de disponer, a su exclusiva discreción, de cualquier envío en el Sistema de TCC que contenga un Producto Perecedero que TCC considere sin valor, inseguro o antihigiénico.

Valores Máximos

TCC no acepta dar servicios para paquetes según se establece a continuación:

- Cualquier paquete con valor real mayor a \$50,000 USD o su equivalente en moneda local.
- Paquetes con un valor mayor de \$5,000 enviados como resultado de una solicitud de servicio hecho a través de Internet; es decir, clientes e-commerce.
- Envíos internacionales que sean de un valor mayor a \$1,000 por paquete o por pallet y que sean retornados vía TCC por servicio boomerang.
- Envíos internacionales de Importación con un valor de más de \$1,000 por paquete o pallet, a menos que el remitente o la persona que haya entregado el paquete para servicio obtenga un documento de envío de Alto Valor; este es realizado por el aliado al momento de recoger la mercancía en origen, siempre y cuando en la remesa tenga declarado el valor de la mercancía. El documento debe ser firmado por el conductor al momento de la recepción del envío.
- Cartas prepagadas con un valor de más de \$100; los documentos no se indemnizan por mas de \$100.

Intentos de Entrega Hasta Tres Veces Sin Cargos Extra

Cuando resulte aplicable, si TCC no puede completar la entrega de un envío, se dejará una notificación en el domicilio del destinatario especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega de los paquetes, y de ser necesario un tercero, sin costo adicional.

TCC podrá entregar un envío a su destinatario o a quien aparente ser mandatario o representante de aquél, en el domicilio o lugar especificado en el sistema de envíos del aliado a cualquier persona que esté presente en el domicilio o lugar especificado en el sistema de envíos del aliado, o a un domicilio o lugar alternativo que resulte razonable, de acuerdo con los usos o costumbres comerciales, conforme a los procedimientos de entrega de los conductores del aliado logístico.

TCC no limita la posibilidad de entrega de un paquete o envío a una persona especificada como destinataria. TCC puede usar un dispositivo electrónico a fin de obtener constancia de entrega y el remitente acepta que no objetará que TCC tome como auténtica una versión impresa de tal constancia por el mero hecho de que ésta hubiere sido obtenida y almacenada en forma electrónica. Cuando resulte aplicable, si TCC no puede completar la entrega de un envío, se dejará una notificación en el domicilio del destinatario especificando que se ha intentado realizar una entrega. A partir de ese momento, se realizará un segundo intento de entrega de los paquetes, y de ser necesario un tercero, sin costo adicional.

Tratamiento Especial de Paquetes Que No Puedan Ser Entregados

Los envíos que hubiesen sido rechazados por el destinatario, o que por cualquier otra razón no puedan ser entregados serán retenidos, y TCC intentará ponerse en contacto con el remitente para obtener instrucciones al respecto. El remitente será responsable por el pago de todos los cargos incluyendo, sin carácter taxativo, el envío, disposición de éste, o costos por el transporte de regreso, así como cualquier arancel e impuesto, a corresponder.

Rechazo y Suspensión de la Prestación de Servicios

Si llega a conocimiento de TCC que cualquier envío no cumple con las restricciones o condiciones antes expuestas, TCC, a su sola discreción, podrá rehusarse a transportar el paquete en cuestión (o cualquier envío del cual dicho paquete forme parte) y, si el envío se encuentra en trámite, TCC podrá suspender el transporte y retener el envío.

TCC se reserva así mismo el derecho de rehusar prestar servicios, entre otros motivos, en razón de que un paquete, debido a la naturaleza peligrosa o de otro tipo de sus contenidos pueda, a exclusiva discreción de TCC, ensuciar, manchar o de otra forma dañar otros paquetes o los equipos de TCC, o el cual ha sido embalado o envuelto inadecuadamente o con poca seguridad. TCC también se reserva el derecho de, ya sea rehusar prestar servicios en relación con cualquier paquete, o desde o hacia cualquier lugar, o de suministrar servicios especiales en aquellos casos en que, entre otras razones TCC - a su sola discreción – considere que es poco seguro o económica u operativamente imposible prestar el servicio. TCC podrá, a su sola discreción, suspender el transporte de cualquier paquete o envío si considera que las mercancías no son aceptables para su transporte por cualquier razón que fuere, si TCC no puede realizar la entrega al tercer intento, si el destinatario rehúsa aceptar la entrega, o si no puede cobrar montos adeudados por el destinatario al momento de la entrega. El remitente será responsable por el pago de todos los cargos –calculados de acuerdo con las tarifas de TCC que en ese momento resulten aplicables - que se hubieren originado en dicha suspensión de transporte incluyendo, sin carácter taxativo, el envío, disposición de éste, o costos por el transporte de regreso, así como cualquier arancel o impuesto, de corresponder.

El remitente será responsable por los costos y gastos razonables en que incurra TCC (incluyendo el almacenamiento) en razón de dichas pérdidas, impuestos y aranceles aduaneros que TCC deba soportar y por todos los reclamos realizados contra TCC debido a que un paquete no cumple con las restricciones o condiciones establecidas en el apartado **“Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio”** que figura más arriba, o debido a un rechazo o suspensión de transporte o retorno de un paquete o envío por parte de TCC de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones.

TCC no será imputable o responsable por la pérdida o daño de cualquier paquete, cuyos contenidos TCC no esté autorizado a aceptar, que TCC manifieste que no va a aceptar, o que TCC tenga derecho a rechazar. Si TCC suspende el servicio según se especifica en los presentes Términos y Condiciones, quien abone los costos de transporte no tendrá derecho a reembolso.

La aceptación para transportar cualquier paquete o envío que TCC no acepte transportar o cuyo despacho se encuentre prohibido a los remitentes, no implicará una dispensa de ninguna disposición de los presentes Términos y Condiciones o de los Términos y Condiciones establecidos en la oferta Comercial, o los que se encuentren publicados en www.tcc.com.co

Embalaje

Es responsabilidad del remitente garantizar el embalaje adecuado de los envíos y que el contenido de los mismos esté adecuadamente asegurado y empaquetado, envuelto, y acolchado para su transportación. Los envíos deben ser embalados o envueltos como para cumplir con las normas publicadas de TCC de acuerdo a los estándares establecidos en la oferta de Servicios, o en tcc.com.co y como para superar las pruebas establecidas en la Asociación Internacional de Seguridad de Tránsito [International Safe Transit Association ("ISTA") 3A PROCEDIMIENTO (1 y 1A)], procedimiento para probar productos embalados, publicado por ISTA. Adicionalmente, cualquier producto sometido a prueba deberá estar libre de daño y el embalaje deberá tener la protección razonable fijada por TCC a su exclusivo criterio.

La utilización de embalajes proporcionados por TCC no es una garantía de que un artículo está suficientemente embalado para su transporte. TCC no proporciona un tratamiento especial para los paquetes con "Fragil", orientación del paquete (por ejemplo, marcas como "UP" flechas o "This End Up"), o cualquiera otra marca similar.

Al enviar cualquier medio de comunicación conteniendo información personal (tal como información financiera personal o de salud), se recomienda que el remitente conserve una copia de los datos y que asegure los datos en medios electrónicos a través de encriptación u otro medio tecnológico. TCC no será responsable por la pérdida, deterioro o irrecuperabilidad de los datos almacenados en medios electrónicos de cualquier tipo, ni por la pérdida de información, incluyendo, pero sin limitarse a la información de salud personal o financiera. Para el envío de los medios electrónicos, o para objetos frágiles, consulte las directrices de embalaje establecidos en tcc.com.co.

Recargo para Paquetería Grande

TCC aplicará un cargo adicional por los envíos que sean considerados "Paquetes Grandes".

Para solicitar envíos de paquetería grande, debe introducir el número de paquetes que cumplan con el criterio a continuación.

Un paquete es considerado "Paquete Grande" cuando su largo más el grueso (2 x ancho) + (2 x altura) combinados excede 130 pulgadas (330cm) pero no excede al tamaño máximo de TCC de 165 pulgadas (419cm).

Los Paquetes Grandes están sujetos a un mínimo peso facturable de 90 libras (40 kgs).

No se aplicará otro cargo adicional cuando se cobre el cargo por "Paquete Grande".

Cargos por Límites Máximos

Los paquetes que excedan las restricciones de peso y medidas establecidas en la sección titulada "Artículos no Aceptados para Transportación" están sujetos a uno o más de los siguientes cargos adicionales:

cargos aplican en adición a todos los otros cargos aplicables, incluyendo, pero no limitándose a los recargos por paquetes grandes. Peso Máximo (Over Maximum Weight), Largo Máximo (Over Maximum Length), Medida Máxima (Over Maximum Size). Estos cargos aplican en adición a todos los otros cargos aplicables, incluyendo, pero no limitándose a los recargos por paquetes grandes

Cargo Adicional de Manejo

Un cargo adicional por manejo será considerado por TCC, a su sola discreción, por cualquier paquete que requiera un manejo especial, incluyendo, pero no limitándose a:

- Cualquier artículo que esté revestido por fuera de un contenedor de metal o de madera;
- Cualquier artículo cilíndrico, tal como un barril, tambor, cubo, neumático que no esté completamente revestido de un envase de cartón.
- Cualquier paquete que si su lado más largo exceda 48 pulgadas o su segundo lado más largo exceda 30 pulgadas.
- Cualquier paquete que tenga un peso real de más de 70 libras; y
- Cada paquete de los servicios en los que el peso promedio por paquete sea más de 70 libras y el peso de cada paquete no sea especificado en el Sistema de Envíos usado al momento de elaborar la guía.

Derecho de Inspección

TCC se reserva el derecho, aunque no tendrá la obligación, de abrir e inspeccionar cualquier paquete que se le haya confiado para su transporte.

Disposiciones Relativas al Despacho de Aduanas de Envíos Internacionales

El remitente deberá proporcionar la documentación necesaria para el despacho de aduana. Al suministrar la documentación requerida, el remitente certifica que todas las declaraciones e información relativas a la importación y la exportación son verdaderas y correctas. Además, el remitente entiende que una declaración falsa o fraudulenta podría dar lugar a la imposición de sanciones de tipo civil y penal, incluyendo el decomiso y la venta. Cuando se le confía un envío a TCC, ésta queda designada como mandataria para efectuar, en su caso, el despacho de aduanas. TCC será considerada la destinataria nominal a fin de designar un agente de aduanas para que se encargue del despacho de aduanas.

Se impondrán al destinatario, además de cualquier arancel o impuesto aplicable, las sanciones aduaneras, gastos de almacenamiento y demás gastos en los que se incurra a raíz de cualquier acto de la aduana o porque el remitente o el destinatario no hayan presentado la documentación correcta u obtenido los permisos o autorizaciones necesarios. El remitente será responsable en el caso en que el destinatario incumpla con el pago. Siempre que sea aplicable, TCC prestará servicios de intermediación sin cargo adicional para el despacho de aduana rutinario. Pueden aplicarse cargos adicionales en los casos de procedimientos de despacho complejos que figuran en la Oferta de Tarifas.

Tarifas

Las tarifas en vigor son las Tarifas de TCC publicadas en la Oferta Comercial de TCC que se encuentre vigente en relación con el servicio seleccionado por el remitente, que sea de aplicación al remitente y al paquete y que se encuentre en vigor al tiempo de embarque, más todos los costos o tarifas adicionales correspondientes a servicios extraordinarios, usos extraordinarios o adicionales, y cualesquiera cargos adicionales a los que se haga referencia en la Oferta de Tarifas y Servicios de TCC, o las tarifas adicionales que resulten aplicables y se detallen en contratos individuales.

A fin de determinar el monto de cualquier cargo por servicios de TCC, deberán consultarse las tarifas de TCC en vigor, disponibles en tcc.com.co, las cuales también podrán ser solicitadas en las sedes principales de TCC o con su ejecutivo comercial.

Pago del Servicio

A menos que hubiesen sido abonados antes del envío, todos los cargos deberán ser pagados dentro de los 7 días de recibida la factura o dentro del plazo que el remitente hubiese acordado por escrito con TCC. A menos que se pruebe lo contrario, se considerará a tales efectos que una factura ha sido recibida dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la factura. Todos los pagos realizados por TCC en nombre y representación del remitente, el destinatario u otras personas, incluyendo sin carácter limitativo los impuestos, aranceles u otros cargos, serán adeudados y pagaderos por el remitente cuando sean solicitados. Sin perjuicio de cualquier opción de facturación o pago elegida al momento del envío, el remitente es responsable en última instancia por todos los cargos, y acuerda abonar los mismos, incluso en aquellos casos en que el destinatario o un tercero no abonen cualesquiera cargos que se encuentren obligados a abonar. Cualquier suma pagadera a TCC que se encuentre vencida devengará intereses a la tasa especificada en la factura desde la fecha de vencimiento hasta la fecha en la cual TCC reciba el pago, ya sea antes o después de una sentencia.

Interrupción del Servicio

TCC no será responsable por, y la Garantía de Servicios de TCC no se aplicará a, cualquier interrupción del servicio debido a causas ajenas a su control incluyendo, sin carácter limitativo: la no disponibilidad del destinatario o el rechazo de las mercancías por parte de éste, causas de fuerza mayor, actos de autoridades gubernamentales realizados con facultades reales o aparentes, actos u omisiones de las autoridades aduaneras o similares, información insuficiente suministrada por un cliente, la imposición de regulaciones de seguridad dispuestas por el gobierno o de otra forma aplicables en el lugar de entrega, retenciones dispuestas por una autoridad gubernamental, motines, huelgas y otros conflictos laborales, conflictos civiles, interrupciones de cualquier tipo en las redes de transporte aéreo o terrestre y desastres naturales.

Garantía de Servicio de TCC

La entrega a tiempo por parte de TCC de envíos correspondientes a ciertos servicios y destinos está respaldada por una garantía en virtud de la cual se devuelve el dinero abonado, según se detalla en la Oferta de Tarifas y Servicios. Los detalles de la Garantía de Servicios de TCC, incluyendo su aplicación y limitaciones, y las correspondientes horas límite de entrega y búsqueda del envío en relación con el servicio y destino que correspondan figuran en el sitio Web de TCC (www.tcc.com.co) que se encuentre en vigor al momento en el cual las mercancías son aceptadas para su transporte y también pueden ser confirmados contactando a las sedes principales de TCC. En aquellos casos en que opere la Garantía de Servicio, y las condiciones para la Garantía del Servicio según se encuentran detalladas en la oferta comercial de TCC sean satisfechas, si TCC no intenta realizar la entrega dentro del período de tiempo aplicable, TCC - si es que se le solicita y a su exclusiva discreción - reembolsará al remitente o establecerá un crédito a favor del mismo (o a favor de cualquier persona que hubiese abonado el servicio) en relación con los gastos de transporte (o, en el caso en que No se haya cumplido con el plazo aplicable sólo en relación con alguno de los paquetes incluidos en un envío que conste de varios paquetes, la parte proporcional de los gastos de envío relativos a dichos paquetes), netos de cualesquiera cargos adicionales, Impuesto al Valor Agregado, aranceles o cualesquiera impuestos o tasas.

La Garantía de Servicio no es aplicable en aquellos casos en que la entrega tardía tenga que ver con el incumplimiento de las restricciones o condiciones establecidas en el apartado "**Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio**", a raíz del ejercicio de cualquier derecho de garantía por parte de TCC de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, ya sea que resulte de aplicación el apartado "Rechazo y suspensión de la prestación de servicios" o el apartado "Interrupción del servicio".

A fin de evitar dudas, la responsabilidad de TCC con arreglo a la Garantía de Servicio se halla limitada a lo anteriormente expuesto y dicha Garantía no constituye de otra forma un tipo de compromiso o declaración respecto de que el envío llegará en cualquier momento en particular.

Opciones de Facturación

Salvo que exista alguna restricción en contrario en el país de origen o de destino, TCC ofrece las siguientes opciones de facturación:

- a. *Servicio prepago*: el remitente paga todos los gastos de transporte y el destinatario abona los aranceles e impuestos del país de destino en su caso.
- b. *Arancel de entrega abonado, I.V.A. impago*: el remitente paga el arancel del país de destino, de corresponder, además de todos los cargos de transporte, y el destinatario abona el I.V.A. del país de destino (ver "**Disposiciones Relativas al Despacho de Aduanas**").

c. Facturación de los costos, aranceles e impuestos de envío al remitente - el remitente abona los aranceles e impuestos del país de destino, de corresponder, además de todos los gastos de envío. El remitente debe notificar a quien abonará la factura con anterioridad al envío si se selecciona una opción que no sea el servicio prepago, y esta opción deberá indicarse en la Guía Aérea en el espacio reservado al efecto. El remitente será responsable del pago en el caso en que éste no sea efectuado por el destinatario o por un tercero.

Responsabilidad por Pérdida o Daños

Cuando resulten aplicables el Convenio de Varsovia o el Convenio CMR o cualesquiera leyes nacionales que implementen o adopten tales convenios (a las cuales se hará referencia como Reglas Convencionales por razones de conveniencia), o en aquellos casos en que, y en tanto y en cuanto, otras leyes nacionales imperativas resulten de aplicación, la responsabilidad de TCC se regirá de conformidad con las normas aplicables y quedará limitada de acuerdo con las mismas.

En los casos en que no sean de aplicación las Reglas Convencionales u otras leyes imperativas nacionales, TCC sólo será responsable por no actuar con el cuidado y habilidad razonables y su responsabilidad estará exclusivamente regida por los presentes Términos y Condiciones y (salvo en el caso de accidentes personales o muerte) estará limitada a daños probados en una cuantía que no podrán superar los US\$100 por envío, a menos que el remitente haya declarado un valor superior como se establece más adelante.

Si el reclamante (o cualquier persona en cuyos derechos el reclamante se haya subrogado) ha causado o contribuido con cualquier pérdida, daño o demora en relación con un envío o paquete, cualquier responsabilidad en la que TCC pueda incurrir en relación con dichos eventos (limitada como se indica más arriba) podrá quedar reducida o extinguida de acuerdo con la ley aplicable a dicha responsabilidad concurrente.

Sujeto a las disposiciones del párrafo que se indica más adelante, el remitente podrá tener derecho en relación con un envío a un mayor límite de responsabilidad que el que TCC toma a su cargo con arreglo al punto (ii) del apartado "**Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio**" que figura más arriba o el que se estipula en las Reglas Convencionales u otras leyes nacionales imperativas. El remitente podrá tener derecho al mayor límite de responsabilidad si declara un valor mayor para transporte en la Guía Aérea y si abona un cargo adicional según se estipula en la Oferta Comercial de TCC. Si el remitente declara un valor mayor para transporte y paga el cargo aplicable, la responsabilidad de TCC quedará limitada al monto máximo del valor declarado para transporte. El valor de las mercancías involucradas en ningún caso excederá los límites especificados en el apartado "**Mercancías Manejadas y Restricciones del Servicio**". TCC no ofrece seguro en relación con la carga del remitente. Los remitentes que deseen obtener un seguro en relación con su carga, o un seguro contra todo riesgo, deberán contratar dicho seguro de terceros.

Excepto en los casos en que las Reglas Convencionales aplicables u otras leyes nacionales imperativas aplicables requieran lo contrario, TCC no será responsable por daños que deban ser objeto de una prueba específica, indirectos o remotos, incluyendo pérdidas meramente económicas, como por ejemplo los costos de cualesquiera medios alternativos de transporte, pérdida de ganancias, pérdida de oportunidades de negocios o de ingresos que surjan de la pérdida de uso, resultantes de cualquier pérdida o daño o demora en relación con un envío o paquete, ya sea o no que se hubiese declarado un valor como se especifica más arriba. TCC no será responsable por cualesquiera daños resultantes de su imposibilidad o falta de cumplimiento con una solicitud de parada, o rechazo de cumplir con la misma, o respecto de un pedido de regreso o desvío relativos al envío de un paquete, una vez que éste le hubiese sido confiado.

Exclusiones de responsabilidad

TCC no estará obligada ni será responsable por:

- pérdida o daño a artículos de valor inusual (como se define en estos Términos);
- pérdida o daño a Cartas Prepagadas;
- pérdida o daño resultante de insectos, polillas, animales dañinos, vicio inherente, deterioro, humedad de atmósfera, temperatura extrema, desgaste y deterioro ordinarios, o aquello que ocurrió o surgió antes de o después del curso del transporte por TCC; pérdida o daño resultante de empaque o envoltura impropios, inadecuados o inseguros que no cumplan con las normas publicadas de TCC con relación a ello establecidas en los Términos o en www.tcc.com.co
- pérdida o daño a Productos Perecederos hasta el punto que la pérdida o daño resulte de la exposición a calor o frío o a la naturaleza perecedera del artículo;
- pérdida o daño a restos humanos, restos fetales, partes corporales humanas, o componentes de ello;
- pérdida o daño a tubos fluorescentes o focos;
- pérdida de, daño a, o irrecuperabilidad de datos almacenados en cualquier tipo de medio, o de información incluyendo sin limitación información personal, de salud o financiera;
- pérdida o daño debido a actos de la naturaleza, desastres naturales, riesgos de guerra, actos de terrorismo, daño nuclear, actos de autoridades públicas actuando con autoridad real o aparente, actos u omisiones de autoridades de aduanas o similares, autoridad de la ley, la aplicación de regulaciones de seguridad impuestas por el gobierno o de otra manera aplicables al embarque, revueltas, huelgas, u otras disputas laborales, disturbios civiles, interrupciones de las redes de transporte aéreas o terrestres, nacionales o locales (incluyendo pero no limitado a, la red de transporte de TCC), interrupción o falla de sistemas de comunicaciones e información, o condiciones adversas del clima;
- pérdida o daño a cualquier embarque que contenga artículos a los que a los remitentes les esté prohibido embarcar, que TCC no autoriza o no está autorizada a aceptar para el transporte, que TCC declare que no aceptará o que TCC tenga un derecho a rehusar.

TCC no será responsable por ninguna pérdida o daño que surja de proporcionar servicio a, o a nombre de, una persona o entidad que obtiene tales servicios, incluyendo entrega de propiedad por trampa, falsa apariencia, u otra treta fraudulenta.

TCC no será responsable por ningún daño que surja de la incapacidad, omisión o negativa de TCC a cumplir con una solicitud para parar, retornar, o reencaminar el embarque de un paquete después de ser entregado a TCC.

TCC no será responsable por ninguna interrupción de servicio debida a causas fuera del control de TCC incluyendo, pero no limitado a: la indisponibilidad o negativa de una persona a aceptar la entrega del embarque, actos de la naturaleza, desastres naturales, riesgos de guerra, actos de terrorismo, actos de las autoridades públicas actuando con autoridad real o aparente, actos u omisiones de autoridades de aduanas o similares, autoridad de la ley, insuficiente información provista por un cliente, paquetes de Materiales Peligrosos indebidamente ofrecidos para transporte, la aplicación de regulaciones de seguridad impuestas por el gobierno o de otra manera aplicables al embarque, revueltas, retención por agencia gubernamental, huelgas, u otras disputas laborales, disturbios civiles, interrupciones de las redes de transporte aéreas o terrestres, nacionales o locales (incluyendo pero no limitado a, la red de transporte de TCC), interrupción o falla de sistemas de comunicaciones e información, o condiciones adversas del clima.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA TCC SERÁ RESPONSABLE POR NINGUNOS DAÑOS Y PERJUICIOS ESPECIALES, INCIDENTALES, O EMERGENTES, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SURJAN DE PÉRDIDA, ENTREGA EQUÍVOCA DE, O DAÑO A LA PROPIEDAD, ENTREGA DEMORADA, U OMISIÓN DE INTENTAR ENTREGAR DE ACUERDO CON LA GARANTÍA DE SERVICIO DE

TCC, ASÍ TCC TUVO O NO CONOCIMIENTO DE QUE TALES DAÑOS Y PERJUICIOS PODRÍAN SER INCURRIDOS. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA TCC SERÁ RESPONSABLE POR CUALESQUIER DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA POR ENTREGA DEMORADA, EXCEPTO COMO SE DISPONGA ESPECÍFICAMENTE PARA EMBARQUES HECHOS BAJO LA GARANTÍA DE SERVICIO DE TCC.

La aceptación para transporte de cualquier embarque que contenga artículos a los que a los remitentes les está prohibido embarcar, que TCC no autorice o no esté autorizada a aceptar para transporte, que TCC declare que no aceptará, o que TCC tenga un derecho a rehusar, no constituye una renuncia de ninguna disposición de los Términos o Guía de Servicio que limite la obligación o responsabilidad de TCC por cualquier tal paquete o embarque.

Límite Temporal para Reclamos

Todos los reclamos contra TCC deberán ser presentados por escrito tan pronto como sea practicable y en cualquier caso dentro de los 14 días de la entrega en caso de daño (incluyendo la pérdida parcial de un envío) y en caso de demora dentro de los 21 días de entrega. Además, TCC no tendrá responsabilidad en relación con envío alguno a menos que se inicien acciones legales y se notifiquen a TCC por escrito dentro de los seis meses posteriores a la entrega de las mercancías involucradas o, en el caso en que la entrega no se hubiese producido, dentro de los seis meses de la fecha programada de entrega. La presente disposición no afectará los derechos que el remitente pueda tener con arreglo a las Reglas Convencionales aplicables u otras leyes nacionales imperativas que resulten de aplicación.

Indemnización del Remitente

El remitente conviene en indemnizar, defender, y mantener libre de daño a TCC, su compañía matriz, y compañías afiliadas, sus funcionarios, directores, empleados, agentes y sus sucesores y cesionarios, de toda reclamación, demanda, gasto, obligación, causa de acción, procedimientos de ejecución, y juicios de cualquier clase o naturaleza entablados por una agencia gubernamental o cualquier otra persona o entidad, que surjan de o se relacionen con el incumplimiento del remitente con leyes o regulaciones gubernamentales aplicables al embarque, o requisitos de TCC aplicables al embarque, provenientes de que el remitente entregue algún artículo que esté prohibido embarcar, o provenientes de la omisión del remitente de cumplir con los Términos.

Protección de Datos

El remitente acepta que TCC y otras compañías del grupo TCC de empresas a nivel mundial, incluyendo compañías ubicadas en países que pueden no tener el mismo nivel de protección de datos que el país en el cual el envío es presentado a TCC para su transporte, pueden utilizar datos suministrados por el remitente a TCC con fines de análisis y supervisión para el área de administración de la compañía, la compra y suministro de materiales para clientes, la administración de cuentas de clientes y la promoción de servicios y productos suministrados por el grupo de compañías TCC. El remitente puede tener derecho en algunos casos con arreglo a la ley de acceder a datos, rectificarlos y objetar el uso de dichos datos que sobre él posea TCC para propósitos de comercialización directa.

Uso de direcciones de correo electrónico obtenidas a través de PLD

Al incluir la dirección de correo electrónico del Consignatario o destinatario asociado en PLD para un envío (la "Dirección de Correo Electrónico PLD"), el remitente expresamente reconoce y acepta que TCC podrá enviar notificaciones relacionadas con la entrega de dicho envío la Dirección de Correo Electrónico PLD del Remitente y podrá además utilizar dichas Direcciones de Correo Electrónico PLD de conformidad con el Aviso de Privacidad de TCC en vigor al momento del envío, conforme lo permitan las disposiciones legales aplicables. El Remitente garantiza que (i) ha obtenido el

consentimiento específico de la persona relacionada con cada una de las Direcciones de Correo Electrónico PLD para recibir notificaciones relacionadas con la entrega del envío y con el uso de TCC de dichas Direcciones de Correo Electrónico PLD de conformidad con el Aviso de Privacidad de TCC en vigor al momento del envío, conforme lo permitan las disposiciones legales aplicables; y que (ii) la Dirección de Correo Electrónico es correcta y controlada por el Consignatario o destinatario asociado del envío con el cual está relacionado. El Remitente se obliga a indemnizar y sacar en paz y a salvo, a TCC, su matriz, afiliadas, sus administradores, consejeros, directivos, empleados, agentes, sucesores y cesionario, de cualquier responsabilidad, pérdida, daño, perjuicio, gasto o pago (incluyendo honorarios razonables de abogados) de cualquier naturaleza en que pudieran incurrir o sufrir en relación con los daños relacionados o resultado de cualquier incumplimiento por parte del Remitente a su obligación contenida en la oración anterior.

Acuerdo Completo

Todos los envíos se hallan sujetos a los términos y condiciones incluidos en la Oferta Comercial de TCC y los que se detallan en el sitio Web de TCC (www.tcc.com). La oferta Comercial de TCC que se encuentre en vigor y la descripción de los Servicios de TCC que figuran en el sitio www.tcc.com, que son incorporados a la oferta comercial de TCC, y el documento base de TCC para cada envío, constituyen en su conjunto el acuerdo completo y exclusivo de las partes, salvo según se modifique en virtud de cualesquiera acuerdos existentes o futuros celebrados entre las partes, y no podrán ser contradichos o modificados en virtud de un acuerdo oral.

Divisibilidad

Los presentes Términos y Condiciones se aplicarán en la máxima medida permitida por la ley aplicable. Si cualquier parte de los presentes Términos y Condiciones no es exigible, ello no afectará la exigibilidad de cualquier otra parte.

Condiciones

El Servicio de Garantía de TCC está sujeto a las siguientes condiciones:

– El horario de entrega garantizado de TCC ha sido obtenido a través del sitio Web del aliado logístico contactando a un Representante de la Oficina de Servicio al Cliente de TCC. “En Tiempo” o “En Horario” significa, sujeto a los términos de esta Garantía del Servicio de TCC, la entrega es intentada dentro del horario de entrega garantizado de TCC .

– Cada paquete y envío es correctamente registrado en el Sistema de Envíos del aliado logístico.

– Cada paquete y envío tiene una etiqueta de rastreo, una etiqueta de dirección, o una etiqueta combinada generada por un sistema automatizado de envío, mostrando el nombre correcto del consignatario, dirección de entrega (TCC no proporciona la entrega a apartado postal o de correo), y Código postal (o el código postal para los envíos internacionales). Además, TCC se reserva el derecho, a su sola discreción, de negarse a cumplir con una solicitud de crédito o reembolso de los gastos de transporte de un paquete o envío cuando este paquete o envío no tenga una etiqueta debidamente generada por el sistema del aliado logístico) o cuando la dirección de entrega en cualquier etiqueta de dirección o la etiqueta combinada fijada al paquete no coincide con la dirección de envío en la etiqueta del sistema.

PLD para el paquete. -Cada paquete tendrá, por cada envío, una etiqueta de Entrega de Sábados siempre que se solicite la entrega opcional para el día sábado y esta opción esté disponible.

– Cada envío se presentará a TCC durante las horas de negocio publicadas. Los envíos recibidos desde o con destino a determinados lugares pueden requerir tiempos de recogida anteriores (disponibles en el sitio Web de TCC).

– TCC es notificado por teléfono o a través del área de Servicio al Cliente de TCC de un fallo en el servicio dentro de los quince (15) días calendarios a partir de la fecha de entrega programada y se le informa en nombre del destinatario, cuando se hace una reclamación de la garantía de servicio.

-TCC se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de un crédito o reembolso cuando la solicitud esté bien (a) hecha por, o (b) con base en la información obtenida por un partido que no sea el pagador de los gastos de envío.

Ley Aplicable

Los presentes Términos y Condiciones y cualquier contrato celebrado que los incorpore quedarán regidos en todos sus aspectos por las leyes del país en el que el envío es presentado ante TCC para su transporte.